

Plazo de ejecución: 22 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 42.520.000.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	2	e
E	1	e

El Proyecto y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones se finalizará a las 12 horas del día 28 de junio de 1994.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 11 de julio de 1994.

Mérida, 16 de mayo de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. (O. 15/07/92. D.O.E. N.º 58 de 23.07.92). Miguel García Ledo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 13 de mayo de 1994, para la contratación, en su totalidad o por lotes, del suministro de víveres para la Residencia «Donoso Cortés» de Cáceres.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la contratación, en su totalidad o por lotes, del SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA RESIDENCIA «DONOSO CORTES» DE CACERES, con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 17.800.000 pts. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 13 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

ANUNCIO de 13 de mayo de 1994, para la contratación, en su totalidad o por lotes, del suministro de víveres para las Residencias de «Hernán Cortés» y «Juan XXIII» de Badajoz.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la contratación, en su totalidad o por lotes, del SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS RESIDENCIAS DE «HERNAN CORTES» Y «JUAN XXIII» DE BADAJOZ.

— Presupuesto de licitación: 16.060.000 pts. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de

manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 13 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

ANUNCIO de 13 de mayo de 1994, para la contratación, en su totalidad o por lotes, del suministro de víveres para las Residencias de Hervás y Baños de Montemayor.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la contratación, en su totalidad o por lotes, del SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS RESIDENCIAS DE HERVAS Y BAÑOS DE MONTEMAYOR.

— Presupuesto de licitación: 6.486.000 pts. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 13 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 29 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización del Polígono «San Antonio-Nuevo Cáceres».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, entre otros acuerdos adoptó uno que copiado literalmente es del tenor siguiente:

17º.— APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO «SAN ANTONIO-NUOVO CACERES».

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente que dice lo siguiente:

«DICTAMEN.— 2º.— Visto el Proyecto de Urbanización del Polígono «San Antonio-Nuevo Cáceres» presentado por D. Valentín PINILLA CRESPO en representación de la Junta de Compensación del Polígono, y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto en los que consta la existencia de deficiencias; esta